INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa Nº 27/12 "Adquisición de Cal Sodada Declarado Desierto en la LPN N° 22/12"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES Públicas"** modificado por Ley 3339707, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 29 de agosto 2012, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: Lic. Victor Ramon Gamarra Celle en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Federico Javier Arce Sitjar en representación de la Dirección Jurídica, Q.F. Maria Victoria Arévalo en representación de la Gerencia de Salud, y Ma. Dolores Miracca Fleitas como miembro Certificada de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0216-2012-000562 de fecha 20 de junio de 2012 el Dpto. de Farmacoterapeutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicita el inicio del llamado para la "**Adquisición de Cal Sodada Declarado Desierto en la LPN N° 22/12**".

Por Memorando DBS/TC/ N° 0856/2012 de fecha 23 de julio de 2012 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 239008 el llamado "Adquisición de Cal Sodada Declarado Desierto en la LPN N° 22/12", en la modalidad de Contratación Directa, por un monto a ser ejecutado en el presente ejercicio de Gs. 31.200.000.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos mil). Cabe aclarar que el llamado es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 93.600.000.- (Guaraníes noventa y tres millones).

Por Resolución N° 063-004/12 de fecha 07 de agosto de 2012 se autoriza el llamado a **Contratación Directa Nº 27/12 "Adquisición de Cal Sodada Declarado Desierto en la LPN N° 22/12"**, y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03.

Por Nota P.R.D.G.B.S N° 1047/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, se procede a la comunicación vía sistema de contrataciones del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas a participar del proceso de contratación a las siguientes empresas: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA., SHANTALL, CHACO INTERNACIONAL S.A. y MATERPRIM COM. E IND.

Por Adenda N° 1 de fecha 21 de agosto de 2012 se comunica que la fecha de apertura de sobres-ofertas queda prorrogada para el día, miércoles 29 de agosto de 2012 a las 08:30 horas, en la Sala de Apertura de Sobres-Ofertas de la

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Maria Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, 1er. Piso Edificio Caja Central, siendo la hora tope de recepción de ofertas, las 08: 15 horas, debido a que no se contó con la cantidad mínima de ofertas exigido por el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 006050/12 de fecha 03 de agosto de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1484/2012 por el monto de Gs. 31.200.000.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos mil) que afecta al Programa 2 "Asistencia Médica General", Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Ejercicio Fiscal 2012. La contratación está prevista en el PAC 2012 con ID Nº 239008. Cabe aclarar que la presente Licitación es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 93.600.000.- (Guaranies noventa y tres millones seiscientos mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 84/12 de fecha 29 de agosto de 2012, siendo las 08:30 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **DIPROAN S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 103.200.000 (guaraníes ciento tres millones doscientos mil) IVA incluido. La oferta consta de 1 al 80 (uno al ochenta fojas).

   El oferente presenta Constancia N° 1206290 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DIPROAN S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple
5	Constancia de SIPE	Cumple

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

6. INFORME JURIDICO

▪ **DIPROAN S.R.L..:**

Monto de la oferta: GS. 103.200.000.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

		CUMPLE	NO CUMPLE
10.b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
10.c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
10.d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X	
10.e)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X	
10.f)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X	
10. h)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	X	
10.i)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Marta Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

10.j)	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia	X	
10.l)	Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Drogas Varias, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país.	X	
10.m)	Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, vencimiento etc., conforme al modelo adjunto.	X	
10.n)	Muestra de lo ofertado, la que deberá presentarse junto con los sobres de ofertas el día marcado para la apertura hasta el horario tope de recepción de ofertas, en la mismas condiciones que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.	X	
10.o)	El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s.	X	
10.p)	Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro de lo ofertado en cantidad y tiempo solicitado.	X	
10.q)	Autorización del fabricante o documento que acredite que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Solamente en caso de que la documentación solicitada se encuentre en trámite de CONSULARIZACION, la misma podrá ser presentada para la firma del Contrato. En tal situación, la oferente deberá presentar una Declaración Jurada de compromiso, manifestando que su carta de autorización del fabricante está en trámite de consularización, y que será presentada para la firma del Contrato.En caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas cuyas representadas (distribuidor, fabricante) se encuentren en mora en las etapas de los bienes o en las prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS.	X	
10.r)	El oferente de ser adjudicado, deberá presentar por escrito su compromiso de realizar Reanálisis a los productos que llegare a la fecha límite de vencimiento, sin costo alguno para la institución siempre que el artículo en cuestión posibilite la toma de muestras.	X	
10.s)	Los oferentes deberán presentar certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y de depósito, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	X	

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de de precios de acuerdo a las Lista de precio presentada:

ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTACION OFERTADA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	COSTO UNITARIO IVA INCL. OFERTADO POR DIPROAN S.A.	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA C/ IVA OFERTADO POR DIPROAN S.A.	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA OFERTADO POR DIPROAN S.A.	% DE IVA A APLICAR	COSTO ESTIMADO	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
1	2149	12352305-006	CAL SODADA GRANULADA (Hidroxido de Calcio + Hidroxido de Sodio)	Granular. Envase De 1.000 G	Gramo	Envase plástico de 1000 G	Envase plástico de 1000 G	ATRASORB ATRASOR IND. DE PRODUCTOS HOSPITALARES LTDA - BRASIL	1.200.000	2.400.000	43	51.600.000	103.200.000	10%	39	10%

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificada las ofertas técnicas, se constata que la misma cumple con todos los términos de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo procedemos a disminuir la cantidad máxima del bien a ser adquirido, de modo a ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria, en vista a que la oferta presentada por el único oferente sobrepasa en Gs. 9.600.000.- (Guaranies nueve millones seiscientos mil).

Por lo que la cantidad a ser adquirida sería, según el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTACION OFERTADA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	COSTO UNITARIO IVA INCL.	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA	% DE IVA A APLICAR
1	2149	12352305-006	CAL SODADA GRANULADA (Hidroxido de Calcio + Hidroxido de Sodio)	Granular. Envase De 1.000 G	Gramo	Envase plastico de 1000 G	Envase plastico de 1000 G	ATRASORB ATRASOR IND. DE PRODUCTOS HOSPITALARES LTDA - BRASIL	1.200.000	**2.175.000**	43	51.600.000	93.525.000	10%

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que las cantidades máximas señalados es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y los servicios efectivamente prestados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la rescisión del contrato.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma ***DIPROAN S.R.L.***, única oferta presentada, por cumplir con las especificaciones técnicas y las documentaciones solicitadas, conforme al siguiente CUADRO:

ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTACION OFERTADA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	COSTO UNITARIO IVA INCL.	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/ IVA	% DE IVA A APLICAR
1	2149	12352305-006	CAL SODADA GRANULADA (Hidroxido de Calcio + Hidroxido de Sodio)	Granular. Envase De 1.000 G	Gramo	Envase plastico de 1000 G	Envase plastico de 1000 G	ATRASORB ATRASOR IND. DE PRODUCTOS HOSPITALARES LTDA - BRASIL	1.200.000	**2.175.000**	43	51.600.000	93.525.000	10%

Total de la Sugerencia de Adjudicación: Gs. 93.525.000.- (Guaranies noventa y tres millones quinientos veinte y cinco mil).

Lic. Victor R. Gamarra Cette
Dpto. de Contrataciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Jara Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

11. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Presupuestado Ejercicio 2012	Monto Total del llamado – Plurianual	Monto Total de la sugerencia de adjudicación	Diferencia entre presupuesto y sugerencia de adjudicación
2	"Asistencia Médica General"	350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"	31.200.000.	93.600.000.	93.525.000.	75.000.

Es nuestro informe.-

.....
Q.F. Maria Victoria Arévalo
Representante de la Gerencia de Salud

.....
Abog. Federico Javier Arce
Dirección Jurídica

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
.....
Lic. Víctor Gamarra Celle
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - IPS
.....
Dolores Miracca Fleitas
Miembro Certificado por la DNCP